

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012**

LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- 2º.- Conceder las licencias de parcelación que a continuación se indican:
2.1 Expte. 460/2012 L.U. (140=2012)
Obras: De parcelación consistente en la agregación de dos parcelas situadas en calle Lisboa nº 140 y 142, que se ajustará al proyecto nº 11/007135 T001 y T002, redactado por el Arquitecto D. Alberto Gómez Sánchez.
Titular: D^a Asunción Peña Martos.
*** APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
- 3.1.-Expte. 1796/2003 L.U. (1936=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para avda. de Jerez s/n que se ajustará al proyecto nº 12/002211 T001 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Raúl Martínez García.
Titular: FREMAP MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO.
Representante: D. Jorge Lozano Rodríguez.
- 3.2.-Expte. 51/2006 L.U. (1855=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Escultor Sebastián Santos Conjunto 6 bloque 8 que se ajustará al proyecto nº 05/012009 T014 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Angel Rojas Rodríguez.
Titular: EPSA.
Representante: D. José Rodríguez Vázquez.
- 3.3.-Expte. 368/2010 L.U. (2204=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Mateos Gago nº 4 que se ajustará al proyecto nº 5268/62 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Enrique Pérez Martínez.
Titular: MELBRAU S.L.
Representante: D. Ignacio Gómez-Pando González.
- 3.4.-Expte. 678/2010 L.U. (2256=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Baños nº 58 que se ajustará al proyecto nº 01809/10 T05 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Enrique Gutiérrez García.
Titular: D^a Gloria Rubio Castro.

3.5.-Expte. 1062/2010 L.U. (2832=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Albareda nº 14 que se ajustará al proyecto nº 8383/61 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Jesús Martín Rivero.

Titular: PARTICIPADAS JARA S.L.

Representante: D. José Antonio Rodríguez Abril.

*** APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

4.1.- Expte. 1652/2011 L.U. (2402=2011)

Obras: De reforma parcial en vivienda de edificio plurifamiliar de calle Constantina nº 2 2º C, que se ajustará al proyecto nº336395-001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Enrique Virella Marín.

Titular: D. Raúl Amil Amuedo.

4.2.- Expte. 46/2012 L.U. (169=2012)

Obras: De rehabilitación mediante reforma parcial de vivienda unifamiliar en calle San Vicente nº 68, que se ajustará al proyecto nº 11/006292 T002 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Vicente Díaz González.

Titular: D. Manuel Rider Pérez.

4.3.- Expte. 341/2012 L.U. (786=2012).

Obras: De reforma parcial consistente en transformación de dos viviendas en una única vivienda unifamiliar con redistribución de la misma y creación de un patio en calle Lisboa nº 140, 142, que se ajustará al proyecto nº 11/007138 T001 T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Gómez Sánchez.

Titular: D^a Asunción Peña Martos.

4.4.- Expte. 611/2012 L.U. (1356=2012).

Obras: De adecuación de la fachada de edificio de oficina mediante acondicionamiento de la misma por ejecución de petos para cobijar la preinstalación de climatización en avda. San Francisco Javier nº 9, que se ajustará al proyecto nº 11/5766 T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Eduardo Pimentel de la Torre

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Edificio Sevilla

Representante: D. Manuel Sandino Ríos.

4.5.- Expte. 631/2012 L.U. (1401=2012)

Obras: De reforma parcial de local situado en planta baja para adecuarlo al uso residencial en calle Teodosio nº 15 bajo B, que se ajustará al proyecto nº 12/001486-T001 y T003 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Estéban Martín Mañes.

Titular: D. Fidel Bonilla Saez.

4.6.- Expte. 659/2012 L.U. (1464=2012)

Obras: De división de local en planta baja resultando dos locales, de los cuales uno queda sin uso y el otro se destina a actividades productivas en avda. de Las Ciencias nº 15 local derecha, que se ajustará al proyecto nº 344243-001 y002 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Manuel Jesús Navarro García.

Titular: D. Juan Manuel Belvis Medina.

4.7.- Expte. 915/2012 L.U. (1893=2012)

Obras: De conservación y mantenimiento de edificio destinado a hotel de cuatro estrellas mediante reparación de cubierta y piscina en calle Doctor Pedro de Castro nº 1, que se ajustará al proyecto nº 34282-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Sergio Legaz Torregrosa.

Titular: MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.

Representante: D. Rafael Alcalde Coca.

4.8.- Expte. 960/2012 L.U. (1957=2012)

Obras: De legalización de reforma menor consistente en redistribución interior de oficina en planta baja para adecuarla a vivienda en calle Teodosio nº 5 bajo E-F, que se ajustará al proyecto nº 3079/12 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Domínguez González.

Titular: D^a Rosa María Caro Cantarero.

4.9.- Expte. 1081/2012 L.U. (2150=2012)

Obras: De conservación y mantenimiento así como consolidación por recalce de la cimentación en la parte posterior del edificio de calle Rodrigo de Triana nº 15 y 17, que se ajustará al proyecto nº 3593/12 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Angel Baleato Rebollar.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Víctor Manuel Esteve Jiménez.

*** APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican, para locales que se acojen al procedimiento de declaración responsable a efectos de autorización de la actividad:

5.1.-Expte: 731/2012 L.U. (1590=2012)

Obras: De reforma de local en planta baja para destinarlo a uso recreativo en avda. Kansas City nº 94 C local 7 incluida la colocación de rótulo publicitario en planta baja y por cinco años, que se ajustará al proyecto nº 12/001603 T001 T004 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Socas Hurtado.

Titular: D. Ignacio Manuel Cabello Ramón.

5.2.-Expte: 793/2012 L.U. (1706=2012)

Obras: De reforma parcial de dos locales en planta baja para destinarlo al uso recreativo incluida la colocación de rótulo publicitario en planta baja y por cinco años en Plaza de la Encarnación, Edificio Metropol Parasol local 6, 7 y 8 que se ajustará al proyecto nº 12/002682 t001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Joaquín Sancho Gisbert.

Titular: VIA SETAS S.L.

Representante: D . Pedro Martínez Fons.

*** APROBADO.**

- 6º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

6.1- Expte. 2374/2007 L.U. (1263=2012).

Obras: De reformado del proyecto anterior consistente en ampliación de panta segunda y redistribución interior de ésta en calle Conde del Águila nº 22, que se ajustará al proyecto nº 7377/07 T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Paula Balladares Domínguez.

Titular: D. Manuel Camacho Muñiz.

*** APROBADO.**

- 7º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

7.1.-Expte: 1728/2011 L.U. (2510=2011)

Obras: De reforma parcial de vivienda unifamiliar para adaptarlo a uso hotelero, manteniéndose el local de planta baja de calle Bailén nº 12, que se ajustará al proyecto nº 10/005338 T001 T003 T006 T007 T008 y T009, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Guerreño de Mier.

Titular: PROMOCIONES ROCAPER S.L.U.

Representante: Dª María Inmaculada Pérez Machuca.

7.2.-Expte: 936/2012 L.U. (1928=2012)

Obras: De reforma de local en planta baja para destinarlo a oficina en calle Pastor y Landero nº 11 bajo, que se ajustará al proyecto nº12/003247 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Blázquez Gómez-Landero.

Titular: ARENAL SALUD S.L.

Representante: D .Guillermo Rodríguez Tellez.

*** APROBADO.**

- 8º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:
8.1Expte.: 516/2012 L.U. (1108=2012)
Obras: De instalaciones publicitarias en calle Cuna nº 53 acc. Plaza del Salvador y calle Córdoba.
Solicitante: LUXURY PUBLICIDAD S.L.
Ingeniero Técnico Industrial: D. Manuel García Otón.
Motivación:Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.
*** APROBADO.**
- 9º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:
9.1.-Expte.: 255/2011 L.U. Asto.: (395 = 2011)
Obras: De reforma parcial de edificio para uso de vivienda unifamiliar en avda. de la Constitución, 19.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 21 de marzo de 2012.
TITULAR: LB GESTION, S.A.
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.
- 9.2.-Expte.: 265/2011 L.U. Asto.: (410 = 2011)
Obras: De nueva planta de edificio de dos plantas y ático con destino a cuatro viviendas en calle Osuna, 7.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 26 de octubre de 2011.
TITULAR: IGNACIO SAENZ GARCIA JUNCO S.A
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.
*** APROBADO.**
- 10º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:
10.1 Expte.: 2506/2008 L.U. (3787=2008)
Obras: De reformas en calle Pastor y Landero nº 39 y Galera nº 40
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 1 de julio de 2009.
ANTERIOR TITULAR: Dª Josefa Burgos Rogelio.
NUEVO TITULAR: D. ANTONIO SANCHEZ MARTIN y D. MANUEL CAMPOS CAMPOS.
*** APROBADO.**
- 11º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:
11.1.-Expte.375 /2011 L.U. (567=2011)
Finca: calle Miguel Fleta nº4 y calle Vasco de Gama.
Solicitante:D.Manuel y D.Vicente Sosa Fernández.
Objeto de la Solicitud: declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir la citada parcela como finca registral independiente.
Referencia Catastral: 9003517TG3490S0001EU y 9003516TG3490S0001JU.

11.2.-Expte.1122 /2012 L.U. (2215=2012)

Finca: Calle Casariche nº 3

Solicitante: D^a Josefa Godoy Díaz

Objeto de la Solicitud: declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir la citada parcela como finca registral independiente.

Referencia Catastral: 8804303TG3480S0001I E.

11.3.-Expte.1125 /2012 L.U. (2221=2012)

Finca: Calle Fuentes de Andalucía nº 12

Solicitante: D:Manuel Picón Vázquez

Objeto de la Solicitud: declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir la citada parcela como finca registral independiente.

Referencia Catastral: 9401906TG3490S0001BU.

11.4.-Expte. 1155/2012 L.U. (2272=2012)

Finca: calle Párroco Antonio Gómez Villalobos nº 111

Solicitante:D.Pedro Almagro Gavilán

Objeto de la Solicitud: declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir la citada parcela como finca registral independiente.

Referencia Catastral: 8203932TG3480S0001WE.

11.5.-Expte.1235 /2012 L.U. (2382=2012)

Finca: calle Hornachuelos nº 11.

Solicitante: D.José Rueda Segura.

Objeto de la Solicitud: declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir la citada parcela como finca registral independiente.

Referencia Catastral: 9811240TG3491S0001OQ.

*** APROBADO.**

12º.- Conceder Licencia de obras de reformas para edificio en situación de fuera de ordenación que ha continuación se indican:

12.1 Expte. 598/2012 L.U. Asto. (1335=2012)

Conceder a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de calle Benito Mas y Prat nº 5-7, se ha solicitado licencia de obras para la instalación de un ascensor en la c/ Benito Mat y Prat nº 5-7.

*** APROBADO.**

13º.- Conceder las licencias de publicidad que ha continuación se indican:

13.1.-Expte.: 563/2012 L.U. (1244=2012)

Objeto de la licencia: De instalación de cartelera en medianera de edificio no luminosa en calle Pino Montano nº 42, que se ajustará al proyecto redactado por el Arquitecto D. José Luis de la Rocha Duarte nº 0293485/01 de visado.

Titular: J.C. DECAUX S.L.U.

Vigencia de la licencia: dos años.

13.2.-Expte.: 898/2012 L.U. (1871=2012).

Objeto de la licencia: De instalación de carteleras publicitarias en avda. Santa Clara de Cuba s/n, que se ajustará al proyecto presentado con fecha 12 de julio de 2012, redactado por el Arquitecto D. César Gutiérrez Muñiz.

Titular: ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.

Vigencia de la licencia: dos años.

*** APROBADO.**

14º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CAMINO DE LA REINA Nº 2. EXPTE.: 380/2012.

*** APROBADO.**

15º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA MENÉNDEZ PELAYO Num. 35 acc.A PISO 1. EXPTE.: 330/2009

*** APROBADO.**

16º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GEMA Num. 18 EXPTE.: 427/10

*** APROBADO.**

17º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JOAQUÍN GUICHOT Num. 7 ATICO, EXPTE.: 126/08

*** APROBADO.**

18º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CMNO REINA (DE LA) Num. 26 y 28. EXPTE.: 257/2012.

*** APROBADO.**

19º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la paralización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ANTONIA DÍAZ Num. 31 ATICO EXPTE.: 1/07.

*** APROBADO.**

20.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que requirió la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ Nº 16, AZOTEA. EXPTE.: 536/07.

*** APROBADO.**

21º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en VIRGEN DE LUJAN Num 18. EXPTE.: 46/2008

*** APROBADO.**

- 22º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en AVDA. RONDA DE TRIANA BLOQ. 9, LOCAL ESQ. C/ TEJARES. EXPTE.: 355/2006
*** APROBADO.**
- 23º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en AVDA DE LA INNOVACION LOCAL, EXPTE.: 477/11
*** APROBADO.**
- 24º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en PASEO CRISTÓBAL COLÓN Num. 11 EL PATIO SEVILLANO. EXPTE.: 348/06
*** APROBADO.**
- 25º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE DOCTOR MADRAZO OSUNA Par. A1 Pta. G Loc. 13 ESQ. HERMOSILLA MOLINA, LOCAL. EXPTE.: 285/10.
*** APROBADO.**
- 26º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en PASEO CRISTÓBAL COLÓN Num. 7 BAR "F5". EXPTE.: 11012
*** APROBADO.**
- 27º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE ARCOS ESQ. VIRGEN DE LORETO EXPTE.: 458/2011
*** APROBADO.**
- 28º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en PLAZA DEL ALTOZANO Num 6. EXPTE.: 77/2009
*** APROBADO.**
- 29º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en AVDA. ALVAR NUÑEZ Num 19, LOCAL EXPTE.: 379/2011
*** APROBADO.**
- 30º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE VIRGEN DE LUJAN ESQ. MONTECARMELO EXPTE.: 116/2009
*** APROBADO.**

- 31º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE ASUNCION Num 45, LOCAL. EXPTE.: 165/2011
*** APROBADO.**
- 32º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE CALLAO Num. 2. LOCAL EXPTE.: 186/2006
*** APROBADO.**
- 33º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en CALLE ALFARERIA Num 5. EXPTE.: 220/2007
*** APROBADO.**
- 34º.- Declarar la caducidad del expediente, por la instalación de estación base de antena de telefonía móvil sin licencia, en la finca sita en CALLE TINTORERAS, Nº 1. EXPTE. 43/11.
*** APROBADO.**
- 35º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE AVDA. ALCALDE LUIS URUÑUELA ESQ. REPUBLICA CHINA. EXPTE.: 51/12
*** APROBADO.**
- 36º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA MOLINÍ CONFLUENCIA CON AVDA. LA RAZA. EXPTE.: 85/2012.
*** APROBADO.**
- 37º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 12.09.07 por el que se le requiere inste la legalización de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la C/ CARDENAL BUENO MONREAL Num. 6 LOCAL -1 Y C/ TELLO DE GUZMAN. EXPTE.: 51/2005.
*** APROBADO.**
- 38º.- Declarar que la finca sita en VALDEFLORES nº 2, se encuentran en situación de asimilado a fuera de ordenación EXPTE.: 78/2012.
*** APROBADO.**
- 39º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE SAN BLAS, 1, Planta 1, Puerta 4, se encuentra en situación de fuera de ordenación. EXPTE.: 91/2012.
*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

- 40º.- Ordenar la ejecución de las obras urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Santa Maria, nº 25. (Expte: 126/2012)
*** APROBADO.**
- 41º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca catalogada ubicada en sector convalidado, sita en C/Vidrio, nº 35. (Expte: 128/2012)
*** APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Quintana, nº 31, protegida y ubicada en sector convalidado. (Expte: 391/2000)
*** APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Parque Guell, nº 10, una vez cumplido el trámite de audiencia. (Expte: 119/2012)
*** APROBADO.**
- 44º.- Conceder a la propiedad del inmueble sito en la C/José Alexandre, nº 28 la ampliación del plazo solicitada. (Expte: 85/2012)
*** APROBADO.**
- 45º.- Conceder a la propiedad del inmueble sito en C/Virgen del Dulce Nombre, nº 4, la ampliación del plazo de ejecución solicitada. (Expte: 111/2012)
*** APROBADO.**
- 46º.- Conceder a la propiedad del inmueble sito en la C/Cigüeña, nº 22, 24 26 y 28, la ampliación del plazo de ejecución solicitada. (Expte: 98/2011)
*** APROBADO.**
- 47º.- Dar cuenta de Sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, que desestima Recurso de Alzada respecto a la declaración del incumplimiento del deber legal de conservación de la finca sita en C/Guadaira, nº 27, altual 19. (Expte: 348/92)
*** APROBADO.**

48º.- Quedar enterados y dar cuenta de la Sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictada el 30 de julio de 2012, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Sevilla, la cual inadmite el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución del Sr. Gerente de Urbanismo de fecha 24 de marzo de 2009, por la que se acordó archivar la solicitud del actor relativa a la incoación de expediente contradictorio de ruina respecto de la finca sita en C/Arrayán, nº 25; sin imposición de costas (Expte: 238/2006).

*** APROBADO.**

49º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/Electricidad, nº 3, Portal 5, Plta. 4ª, Pta. D.

C/Victoria Domínguez Cerrato, nº 8, Plta. 6ª, Pta. D.

C/Cristo de la Sed, nº 81 acc. A, Plta. Ático.

*** APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

50º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. San Juan de la Salle s/n para edificio Pino Montano nº 54 (Expte.: 2100/2012).

*** APROBADO.**

51º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Herramientas nº 40 (Pgno. Navisa) (Expte.: 2192/2012).

*** APROBADO.**

52º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cuna nº 51 (Expte.: 2191/2012).

*** APROBADO.**

53º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Luis nº 79 (Expte.: 2099/2012).

*** APROBADO.**

54º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Antonio Salado nº 16 (Expte.: 2155/2012) y c/ Bajales nº 12 (Expte.: 2189/2012).

*** APROBADO.**

- 55º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Pero Mingo nº 25 Acc.A (Expte.: 2252/2012), c/ Canal nº 4 Acc.A, local (Expte.: 2253/2012) y c/ Imaginero Rafael Barbero nº 7 (Expte.: 2254/2012).
*** APROBADO.**
- 56º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ José Valero nº 13 (Expte.: 2229/2012), c/ Pasajes nº 1 local A (Expte.: 2230/2012) y c/ San Hermenegildo nº 1 Acc.D (Expte.: 2244/2012).
*** APROBADO.**
- 57º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Trabajo nº 6, local (Expte.: 2238/2012) y c/ Marqués de Nerviñ nº 5 (Expte.: 2239/2012).
*** APROBADO.**
- 58º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Amador de los Ríos nº 50 (local) (Expte.: 2222/2012), c/ Enramadilla nº 1, local (Expte.: 2223/2012) y c/ Valparaiso nº 13, local por c/ Francisco Guerrero (Expte.: 2231/2012).
*** APROBADO.**
- 59º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Estrella Betelgeuse (Expte.: 2257/2012).
*** APROBADO.**
- 60º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Paseo Rey Juan Carlos I (Torneo)- Riego (Expte.:2113/2012), Avda. Pedro Romero "Centro Social", c/ Picadores (Expte.: 2114/2012) y c/ Asunción nº 62, local (Expte.: 2246/2012).
*** APROBADO.**
- 61º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para el inicio de las obras de apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan Cromberger nº 13 (por c/ Cardenal Rodrigo de Castro) (Expte.: 1650/2012).
*** APROBADO.**
- 62º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pagés del Corro nº 34 (Expte.: 2074/2012), c/ Águilas nº 6 (Expte.: 2075/2012) y c/ Escuelas Pías nº 11 (Expte.: 2089/2012).
*** APROBADO.**

- 63º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Fernando (frente Universidad) (Expte.: 2140/2012), c/ Manuel Siurot s/n (Expte.: 2206/2012) y c/ San Jacinto nº 42 (Expte.: 2207/2012).
*** APROBADO.**
- 64º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ángeles nº 8 (Expte.: 2208/2012), c/ Honderos nº 3 (Expte.: 2209/2012) y c/ Rocío nº 19 (Expte.: 2217/2012).
*** APROBADO.**
- 65º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Joaquín Costa nº 10 (Expte.: 2235/2012), c/ Relator nº 18 (Expte.: 2236/2012) y Avda. Miraflores nº 72, local (Expte.: 2237/2012).
*** APROBADO.**
- 66º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Duque de la Victoria (Expte.: 2101/2012), c/ Madrid nº 5 (Expte.: 2122/2012) y c/ Bami nº 44 (Expte.: 2123/2012).
*** APROBADO.**
- 67º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torrijano nº 17 (Expte.: 2224/2012), Avda. Sánchez Pizjuán (junto Centro de Salud) (Expte.: 2225/2012) y c/ Fabie nº 1 (Expte.: 2228/2012).
*** APROBADO.**
- 68º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Mateos Gago nº 6 (Expte.: 2127/2012), c/ Niño de la Palma nº 16 (Expte.: 2142/2012) y c/ Bécquer nº 45 (Expte.: 2143/2012).
*** APROBADO.**
- 69º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tres Músicos nº 1 (Expte.: 2245/2012) y c/ Fermín Salvochea Álvarez nº 12 (Expte.: 2251/2012).
*** APROBADO.**

70º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Don Gonzalo de Mena nº 27 (por c/ Alonso Cano) (Expte.: 2240/2012) y Avda. de las Ciencias (Edificio Azalea) (Expte.: 2241/2012).

*** APROBADO.**

71º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Puerto de la Mora nº 9 (Expte.: 2124/2012), c/ Marqués de Estella esquina c/ Tentudía (Expte.: 2125/2012) y c/ Almirante Ulloa nº 8 (Expte.: 2126/2012).

*** APROBADO.**

72º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Farmacéutico Enrique Murillo Herreranº 2 (Expte.: 2090/2012), c/ General Merry esquina c/ Almirante Topete (Expte.: 2091/2012) y c/ Alfarería nº 82 (Expte.: 2092/2012).

*** APROBADO.**

73º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Hungría nº 2 (por c/ Alemania) (Expte.: 2232/2012), c/ Tenerife nº 14 acometida por c/ Lima (Expte.: 2233/2012) y Avda. La Paz s/n, local (Expte.: 2234/2012).

*** APROBADO.**

74º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Barreduela San Basilio nº 4 (Expte.: 344/2012).

*** APROBADO.**

75º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Carranza nº 6 (Expte.: 2221/2012).

*** APROBADO.**

76º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen de los Buenos Libros nº 1 (Expte.: 2190/2012).

*** APROBADO.**

77º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sagitario nº 4 (Expte.: 2259/2012), c/ Jamerdana nº 7 (Expte.: 2260/2012) y c/ Torcuato Luca de Tena para c/ Castillo de Constantina nº 1 Acc. (Expte.: 2261/2012).

*** APROBADO.**

78º.- Anular el acuerdo adoptado por esta Comisión Ejecutiva (19/9/2012), por el que se concedía licencia urbanística de BADÉN al Colegio Juan Nepomuceno Rojas en c/ Padre Pedro Ayala nº 35. Así como Conceder a dicho Colegio licencia de CONSTRUCCIÓN DE BADÉN en c/ Rico Cejudo s/n, la cual habrá de ajustarse en su ejecución a la normativa urbanística en vigor, y a las condiciones particulares que para cada licencia se indiquen, en su caso. (Expte.: 1875/2012).
*** APROBADO.**

79º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a contiución se indican: c/ Posadas nº 1 esquina c/ Chucena (Expte.: 1250/2012).
*** APROBADO.**

DESARROLLO URBANÍSTICO Y PROGRAMAS DE VIVIENDA

80º.- 12/04 PAT. Tomar conocimiento de la sentencia de 29/06/2012, favorable a los intereses municipales, por la que se desestima el recurso contencioso-admtvo nº 630/2009, sustanciado ante el Juzgado de lo Contencioso-Admtvo. nº 1 de Sevilla, a instancias de la entidad ALTAIR, S.C.A., contra la Resolución del Gerente de Urbanismo nº 270 de 27 de enero de 2009, por la que se impuso penalidad administrativa a la citada entidad por demora imputable en el cumplimiento del plazo establecido en la escritura notarial de 10 de marzo de 2005 para ejecutar obras de edificación en la parcela M-7 del SUP-GU-4 (Bermejales Sur) y el acuerdo de del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo de 10/06/2009, que desestimó la alzada deducida contra aquélla.
*** APROBADO.**

81º.- 105/06 PAT. Tomar conocimiento y acatar sentencia dictada por el Juzgado nº 2 de lo Mercantil con fecha 5 de junio de 2012, desfavorable a los intereses municipales, relativa a la acción reivindicatoria y declarativa de dominio, como incidente concursal, interpuesta por la Gerencia de Urbanismo, contra D. Daniel José Madrigal Navarro, y Herederos de Madrigal S.L.U, declarados en concurso por autos de 10 de marzo y 14 de enero de 2010, respectivamente, y otros, para declarar el pleno dominio y recuperar la posesión a favor del Ayuntamiento de Sevilla de fincas de propiedad municipal, sitas en San Jerónimo, integradas en la UA-PM-3 del PGOU de 1987, hoy ASE-DMN-02.
*** APROBADO.**

GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS

82º.- 21/09 RMS. Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en Avda. Cruz Roja nº 13, por incumplimiento del deber de edificar, desestimando alegaciones presentadas.
*** APROBADO.**

- 83º.- 4/92 EXP ps 1. Tomar conocimiento de la Sentencia de la Sección 4ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. de 23 de julio de 2012, por la que se estima parcialmente recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, que fijó el justiprecio en retasación de la finca sita en C/ General Polavieja, esquina Serpes y Granada ("Edificio Laredo"), y acordar la interposición del recurso de casación ante el Tribunal Supremo.
*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

CONTRATACIÓN

- 84º.- Adjudicar el contrato de las obras del Proyecto de Reasfaltado de las calles Camilo José Cela, Avda. Pino Montano, Estrella Adara, Gonzalo Bilbao y Francisco Buendía, cuyo objeto reside en la mejora y reposición de los pavimentos asfálticos afectados por el transcurso del tiempo, su vida útil y la gran afluencia de circulación rodada a la entidad FITONOVO.S.L. (Expte. 124/11).
*** APROBADO.**
- 85º.- Quedar enterada del decreto dictado por el Secretario judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, en el Procedimiento de Ejecución Títulos Judiciales 55/2011(PA 435/09), por el que se aprueba la liquidación de intereses de intereses de la certificación 52, año 2007, del contrato de Conservación, Entretenimiento Renovación o Ampliación de las Instalaciones de Alumbrado Público de la Ciudad, zona norte, realizada por esta Gerencia de Urbanismo a favor de IMESAPI SA. (EXPTE 180/02 CONT).
*** APROBADO.**
- 86º.- Tomar conocimiento de la fecha de terminación del trabajo de asesoramiento, coordinación, gestión técnica, elaboración de un programa de recualificación y del Plan de Acción (MASTERPLAN) del Proyecto Seatoland en el marco de la iniciativa comunitaria MED de la Unión Europea. (Expte. 100/11).
*** APROBADO.**

ATENCIÓN AL CIUDADANO **PROCESOS Y FORMACIÓN**

- 87º.- Aprobar la instrucción interpretativa del artículo 7.2 de la Ordenanza de la Inspección Técnica de las Edificaciones, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Acuerdo de 28 de septiembre de 2011.
*** APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Medina y Galnares nº 47 (Expte.: 2215/2012).

*** APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Escultor Francisco Buiza (Avda. de Llanes) (Expte.: 2299/2012).

*** APROBADO.**

Sevilla, 10 de octubre de 2012